



ALMOND CORE CENTRE SOCIMI, S.A, (la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre Abuso de Mercado; en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes y en el apartado 5.2.5 del Reglamento de Mercado de Portfolio Stock Exchange, por medio de la presente pone en conocimiento del Mercado lo siguiente:

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha formalizado un mandato para la venta de la Sociedad o su filial propietaria de los activos residenciales (los “Activos”) o, alternativamente, de la totalidad de los Activos en cuestión.

La operación potencial se encuentra en una fase inicial, si bien la Sociedad informará al mercado sobre su desarrollo de acuerdo con la normativa aplicable. A este respecto, se establece un horizonte temporal máximo de un año para la ejecución de la venta.

Como se comunicó en el OIR publicado el 9 de febrero de 2026, a cierre de 2025, la sociedad dispone de una cartera de 313 activos residenciales cuya valoración, realizada por Savills Valoraciones y Tasaciones, S.A.U. entre julio y diciembre de 2025, asciende a 159 millones de euros.

Un 20% de esta cartera se encuentra actualmente en proceso de reforma. Por otro lado, está pendiente de completarse la compra de la totalidad de los 22 activos residenciales que se encontraban en proceso de adquisición (en fase de arras),

El Emisor estima que la valoración de la cartera como producto terminado, una vez se adquieran y reformen todos los activos residenciales indicados en el párrafo anterior, alcance los 173 millones de euros. Esta cifra estimada por el Emisor tiene en cuenta la valoración de Savills mencionada, la estimación de valor como producto terminado del 20% de activos que está en proceso de reforma y la estimación de valor como producto terminado de los 22 activos en proceso de adquisición.

Atentamente,  
D. Jose Luis Lahidalga Guereñu  
Consejero